

La Suprema Corte de Mendoza avanza con el sistema de subastas judiciales electrónicas que busca darle mayor transparencia al proceso

17/04/2025



La Suprema Corte de Justicia de Mendoza avanza con la implementación de un sistema de subastas judiciales electrónicas que reemplazará el mecanismo presencial vigente hasta el momento. La iniciativa, anunciada oficialmente durante la apertura del año judicial, busca mayor transparencia, accesibilidad y eficiencia en los procesos de remate de bienes, a través de una plataforma digital que permitirá a cualquier ciudadano del país participar de forma remota.

“Lo que hemos decidido es cambiar ese modelo, ir a un modelo

de subastas online en donde se va a sortear, como siempre, el martillero. El martillero va a tener que generar toda la documentación para poder publicar el bien que se va a subastar y la inscripción y la puja en sí mismo va a ser todo online”, detalló el presidente de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, Dalmiro Garay, en diálogo con Diario San Rafael y FM Vos 94.5.

El sistema tomará como base un modelo desarrollado por la provincia de Buenos Aires, que ya fue adaptado por Tucumán y será ahora implementado en Mendoza. “Nosotros hemos logrado, por convenio con la provincia de Buenos Aires, la transferencia del código fuente para que Mendoza también lo customice y lo aplique”, explicó Garay.

La nueva modalidad contempla que las ofertas puedan realizarse desde cualquier parte del país, sin necesidad de presentarse físicamente en las oficinas del Poder Judicial. El funcionario judicial a cargo manejará el proceso, que no incluirá transmisión por streaming, pero sí permitirá visualizar en tiempo real las ofertas en la plataforma, con pujas que se mantendrán abiertas durante varios días. “Es muy transparente, es muy claro y es muy seguro”, remarcó el titular del máximo tribunal.

Garay también explicó que esta innovación busca “evitar que un día, en una hora determinada, tengan que todos desplazarse a un lugar del Poder Judicial para tener que ofertar por el inmueble”. Y agregó: “Eso no solamente atentaba contra la publicidad, porque la gente normalmente no lee el boletín oficial o los lugares donde publicamos, sino que también atentaba contra la persona a la cual estaban rematando el inmueble, porque lograba menos precio”.

La implementación de las subastas electrónicas apunta también a eliminar posibles prácticas irregulares en torno a los remates. “Ya no va a depender de quién vaya al día y hora señalado para la subasta y cómo se comporte, que es lo que muchas veces generaba esto”, dijo Garay en referencia a viejas denuncias sobre grupos que se beneficiaban en los remates presenciales.

Desde 2021, el Poder Judicial mendocino viene transitando un proceso de digitalización profunda, que incluyó la transformación hacia el expediente electrónico. Aunque esa medida representó “más transparencia y seguridad”, también generó nuevas barreras para quienes no están familiarizados con la tecnología. “Se rompen barreras físicas pero se generan barreras tecnológicas”, admitió el magistrado.

En ese sentido, también adelantó la próxima implementación de otro sistema digital vinculado con los bienes secuestrados por la Justicia. El objetivo es permitir a los ciudadanos recuperar objetos robados mediante una base de datos visual con fotografías. “Estamos terminando un sistema en donde le estamos sacando fotos a los bienes, cargando el expediente, y lo que vamos a permitir es que cualquier ciudadano ingrese y busque por fotos su bien”, indicó.

Si bien reconoció que la digitalización puede suponer obstáculos para ciertos sectores de la población, Garay sostuvo que “en este caso va a ser más sencillo” y valoró que se trata de “una herramienta que mejora el servicio de justicia”. En esa misma línea, mencionó el desarrollo de un chatbot con lenguaje natural, que permitirá a los ciudadanos consultar el estado de sus expedientes sin necesidad de conocimientos técnicos: “Quiero intentar romper esa barrera tecnológica que por ahí tiene un abuelo o una persona de bajos recursos, que antes iba a la mesa de entrada y preguntaba”.

Además del enfoque en modernización judicial, el supremo Dalmiro Garay se refirió a la situación actual de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que actualmente funciona con tres integrantes. Sobre ese punto, expresó: “Me parece que la forma en la que se termina este proceso termina siendo la manera en que debería haberse terminado normalmente, es decir, una propuesta del Poder Ejecutivo, una discusión en el Senado y una resolución en ese sentido”.

No obstante, advirtió que la demora en la definición de nuevas designaciones genera consecuencias institucionales. “La verdad que no está bueno que se demore tanto tiempo esa discusión porque genera inestabilidad jurídica”, sostuvo, y remarcó: “La

Corte con tres miembros puede funcionar, no es lo mejor”.

Sobre la posibilidad de completar el máximo tribunal nacional, opinó que “claramente los dos ministros que propuso el Ejecutivo no generaron los consensos, lo que derivó en este problema institucional”, y se mostró esperanzado en que el año próximo, tras el calendario electoral, se pueda alcanzar un acuerdo político amplio para resolver la situación.

Con este conjunto de medidas, la Suprema Corte de Mendoza busca modernizar el acceso a la justicia y adaptarse a los nuevos tiempos, sin dejar de lado el compromiso con la transparencia, la equidad y la eficiencia en cada etapa del proceso judicial.